



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0288**
NEUQUEN, 03 MAY 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 1699-M/18 de la Dirección Gral de Administración, Inventario y Logística- Subsecretaría de Hacienda, y la nota s/n° obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota el Director Gral de Administración, Inventario y Logística- solicita el pago de la factura Tipo B n° 0013-00000068 de la firma **TECNOCOM SRL**, por \$ 31.716.- (Pesos Treinta y Un Mil Setecientos Dieciséis) por el servicio de complemento de abono mensual de informes y reportes sobre mantenimiento preventivo y predictivo, en el período comprendido 22 de noviembre y 21 de diciembre/2017;

Que la Empresa **TECNOCOM SRL** es la prestataria del servicio de seguimiento satelital desde el mes de agosto del año 2012, estableciendo también la posibilidad de instalación de GPS, vínculo oficializado mediante contrato y posibilidades de prorroga de común acuerdo por las partes;

Que la Empresa ha cumplido satisfactoriamente con el servicio de seguimiento satelital y módulos de software, informes y reportes de consumo, en el período comprendido entre el 22 de noviembre y 21 de diciembre/2017;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Director Gral de Administración, Inventario y Logística, del Secretario de Obras Públicas a cargo de Economía y Hacienda y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 378/18, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante el preventivo n° 2380;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. N° 72 del Decreto N° 425/2014;

Por ello: Que debe dictarse la norma legal respectiva;

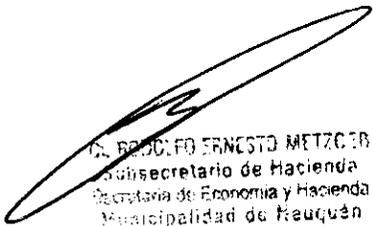
**EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
A CARGO DE ECONOMIA Y HACIENDA**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Es copia

RESUELVE

fdo: Castejón


D. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Nº 0288/18

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B nº 0013-0000068 a la firma **TECNOCOM S.R.L.** por un importe de PESOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISÉIS (\$ 31.716.-) por el servicio de abono mensual de informes y reportes sobre mantenimiento preventivo y predictivo vehicular, en el período comprendido entre el 22/11 y 21/12/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Castejón


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2182</u>
Fecha <u>11</u> / <u>05</u> / <u>2018</u>